

**ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN
DE LA DEFENSA NACIONAL N° 9/2026**

LUGAR : Sala de Consejo.

DIA : 04 de agosto de 2026.

HORA : 11:00 horas.

DIRIGE : Presidente del Consejo, Sr. Moisés Pinilla D.

ASISTEN : Gerente General, Sr. José Valenzuela.
Jefatura División de Operaciones, Sr. Cristián Wilton.
Jefatura División de Atención a Usuarios, Sra. Mariel Zamorano.
Consejero, Sr. Moisés Pinilla D.
Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.
Consejero, Sr. Carlos Fica C.
Consejero, Sr. Carlos Contreras B.
Consejera, Sra. Danielle Varas L.
Consejero, Sr. Rolando Hernández E.
Consejero, Sr. José Aguilar M.
Consejero, Sr. Juan Antonio Paz A.
Consejero, Sr. José Pedro Valdivieso L.
Consejero, Sr. Fernando Palma T.

NO ASISTEN:

DESARROLLO DE LA SESIÓN



Se da inicio a la sesión en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional a las 11:10 horas.

El Presidente hace uso de la palabra para agradecer a los representantes de la Fuerza Aérea de Chile que han asistido a la sesión y, además, presenta al Presidente del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional, señalando que para el COSOC CAPREDENA es muy importante su asistencia, dado que ello se da en el contexto de un trabajo conjunto.

El Presidente le concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo informa al Consejo que el Gerente General se incorporará más avanzada la sesión, por encontrarse en una reunión con los Centros de Salud junto al Vicepresidente Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo da lectura de la tabla y detalla el devenir de la sesión.

La tabla de la sesión es la siguiente:

1. Votación Acta N° 8.
2. Exposición Sistema de Salud Fuerza Aérea de Chile.
3. Hoja de ruta COSOC CAPREDENA para gestiones sobre Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas.
4. Varios.

Se pasa al primer punto de la tabla y se somete a votación el Acta N° 8.

El Presidente del Consejo abre la instancia de observaciones al Acta N° 8.

El consejero Sr. Carlos Contreras hace uso de la palabra para señalar que él no asistió a la sesión pasada y sale erróneamente como presente. Solicita se rectifique.

El Presidente del Consejo hace uso de la palabra para señalar que el numeral 10 del sitio web institucional, correspondiente a mecanismos de participación ciudadana en la sección de Transparencia Activa, no se encuentra actualizado, ya que las actas publicadas llegan solo hasta abril, mientras que en la sección de participación ciudadana del sitio principal llegan hasta junio.

Asimismo, el Presidente plantea que la sección de noticias del sitio web no se actualiza desde el año 2019.

El Secretario Ejecutivo reconoce que puede existir un desacople entre ambas plataformas, dado que la actualización del sitio web es más ágil que la de Transparencia Activa, dado que esta última tiene periodicidad mensual, pero que informará a los encargados correspondientes para que ello sea cotejado.



Respecto a la estrategia de comunicaciones señala que esta no contempla publicar la totalidad de las noticias institucionales exclusivamente en el sitio web principal, dado que también se difunden por las redes sociales de la Institución, ofreciendo republicar en el sitio web aquellas noticias específicas que los consejeros estimen pertinente.

El consejero Sr. Carlos Fica comenta que, aun cuando tiene conciencia de que no ser parte del acra, sería bueno informar a quienes ve lo relativo a los sitios web de la Caja que experimentado fallas intermitentes la aplicación CAPREDENA App.

El consejero Sr. José Pedro Valdivieso consulta si sus observaciones, las cuales remitió vía correo electrónico, fueron recibidas.

El Secretario Ejecutivo confirma que las observaciones enviadas previamente por correo electrónico por los consejeros ya fueron incorporadas al Acta N° 8.

Asimismo, señala que vía correo electrónico es la forma más expedita para efectuar seguimiento a las observaciones y poder incorporarlas a la brevedad.

El Presidente somete a votación el Acta N° 8, la que se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Se pasa al segundo punto de la tabla, correspondiente a la exposición sobre el Sistema de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, presentación con la que se da término al ciclo de exposiciones sobre los subsistemas de salud de las Fuerzas Armadas iniciado en sesiones anteriores.

El Comodoro Sr. Rodrigo Herrera, Jefe de la División de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile, hace uso de la palabra y señala que se encuentra acompañado del Comandante de Grupo Sr. Rodrigo Millanao, Jefe del SEAPOS (Servicio de Administración de Fondos de Salud de la Fuerza Aérea), quien desarrolla la exposición.

El Comandante Millanao expone sobre el Sistema de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, abordando su marco legal conforme a la Ley N° 19.465 y la Resolución N° 6, la estructura del SEAPOS y su dependencia del Comando de Personal, los fondos solidarios que lo componen, los cuales son FAMEFA para el personal activo y FOSAP para el personal en retiro, señalando sus respectivos mecanismos de financiamiento y bonificación.

Asimismo, informa que el sistema es enteramente autofinanciado y que su padrón de beneficiarios se compone en un 58% de personal en retiro y sus cargas familiares y en un 37% de personal activo.



El Comandante Millanao destaca como hechos relevantes de gestión la entrega de medicamentos de alto costo a domicilio y la incorporación de la importación directa de medicamentos como mecanismo para contener el gasto en fármacos biológicos, así como el mecanismo de derivación hacia el extrasistema y los convenios vigentes con otras instituciones de salud.

Se abre una ronda de preguntas y observaciones en la que los consejeros y representantes institucionales se refieren principalmente al financiamiento de la cobertura de enfermedades catastróficas y a la naturaleza legal de la importación directa de medicamentos, a la coordinación e integración entre los sistemas de salud de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y CAPREDENA, particularmente en torno al concepto de "extrasistema" y su interpretación en la Orden Ministerial N° 35, y a la regularización de montepiadas que quedan desafiliadas de los fondos solidarios tras el fallecimiento del titular.

Finaliza la exposición del Sistema de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, agradeciendo el Presidente del Consejo la exposición y disposición de los representantes de dicha institución.

El Gerente General interviene para señalar que CAPREDENA ha constituido una red propia de cuatro centros de salud y ofrece exponerla en una próxima sesión, con miras a avanzar hacia una mayor integración de la red de salud de las Fuerzas Armadas.

Se pasa al tercer punto de la tabla, relativo a la hoja de ruta del COSOC CAPREDENA para las gestiones sobre el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas, una vez concluido el ciclo de exposiciones de los subsistemas de salud del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y CAPREDENA.

El Presidente del Consejo señala que, habiendo escuchado a las cuatro instituciones, corresponde unificar criterios respecto de la visión del sistema de salud de las Fuerzas Armadas como un todo y plantea llevar las conclusiones del Consejo a una reunión con el Ministerio de Defensa, en la que se expondrían las necesidades recogidas de las cuatro exposiciones.

Los consejeros coinciden en que la falta de un reglamento conjunto de la Ley N° 19.465, pendiente desde 1996, constituye el vacío central y, ante la ausencia de dicho reglamento, el Consejo debiese proponer un documento con pisos comunes mínimos entre los subsistemas que componen el sistema de las Fuerzas Armadas, sin interferir en la administración financiera propia de cada institución.

Se acuerda que dicho documento se centre en definir criterios de información compartida entre los sistemas, así esto tiene como fin que los usuarios puedan



conocer de antemano diferencias de arancel entre prestadores más que en modificar las estructuras de costeo o negocio de cada rama.

Se acuerda que el consejero Sr. Rolando Hernández elabore un borrador de oficio dirigido al Ministro de Defensa, el que será remitido entre los consejeros para sugerencias y observaciones antes de su envío definitivo.

Se acuerda, asimismo, que el Consejo elabore un documento interno que sistematice las fortalezas y debilidades identificadas en las cuatro exposiciones de los subsistemas de salud, a fin de presentarlo en una futura reunión conjunta con las ramas de las Fuerzas Armadas y CAPREDENA, proponiendo puntos de acercamiento sin afectar la autonomía administrativa de cada institución.

El Gerente General plantea la conveniencia de que dicho trabajo se enfoque en la perspectiva del usuario CAPREDENA y en cómo aprovechar de mejor forma la red de salud de las Fuerzas Armadas en su conjunto, ofreciendo además coordinar una instancia ampliada de COSOC del Ministerio de Defensa.

El Consejo acuerda explorar la posibilidad de que dicha instancia se dé con participación de los subsecretarios y el Ministro, así como de los demás Consejos de la Sociedad Civil del sector.

Se acuerda que las cuatro presentaciones de los subsistemas de salud (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y CAPREDENA) sean remitidas a los consejeros por parte del Secretario Ejecutivo para su análisis pormenorizado antes de una sesión en primero octubre, la cual se realizaría para informar a las ramas de las conclusiones alcanzadas por el Consejo.

Se abre el punto "Varios".

El consejero Sr. Carlos Fica hace uso de la palabra para solicitar que se profundice el informe sociodemográfico de los potenciales beneficiarios de la PGU que tienen sistema de previsión CAPREDENA, previamente presentado por el Sr. René Gajardo en representación de la Jefatura de la División de Operaciones, incorporando un desglose por región, adicional al ya entregado por tramo de edad y monto de pensión.

El Presidente hace uso de la palabra para exponer la situación de una persona damnificada por el sistema frontal en la Región de Valparaíso, a quien inicialmente se le negó la confección de la Ficha de Protección Social (FPS) en su municipalidad, lo que le impedía acceder a las ayudas anunciadas por CAPREDENA.

Informa que, tras gestiones realizadas, la persona logró finalmente acceder al beneficio, y que el asistente social de CAPREDENA se comprometió a coordinar



directamente con las municipalidades en casos similares, dado que la Institución no cuenta con facultad legal para confeccionar la Ficha de Protección Social.

La representante institucional, Sra. Mariel Zamorano, complementa señalando que, a la fecha, existen 204 personas de la Región de Coquimbo afectadas por el sistema frontal, de las cuales 6 han presentado su Ficha de Protección Social, existiendo otras en proceso.

Así, informa que se ha contactado telefónicamente a cerca de 1.700 pensionados de las provincias de Choapa y Huasco, y que se aprobó una resolución que otorga a los damnificados una prórroga de tres meses en el pago de sus préstamos de auxilio y de asistencia social vigentes, además de un mayor período de gracia para nuevas solicitudes de préstamo de auxilio, siendo estos beneficios ya publicados en el sitio web institucional.

Sin más observaciones, el Presidente del Consejo cierra la sesión, agradeciendo la participación de los presentes.

Se acuerda fijar la próxima sesión ordinaria del Consejo para el martes 01 de septiembre de 2026, oportunidad en la que se presentará cuestiones específicas de la red de salud de CAPREDENA y se revisará el estado de avance del documento a presentar en la reunión con las ramas de las Fuerzas Armadas.

Se deja constancia de que dicha reunión conjunta con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se agenda tentativamente para el martes 06 de octubre de 2026.

Finaliza la sesión a las 14:00 horas.



SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
N° 09

04 de Agosto de 2026

JOSÉ VALENZUELA ABAÍD
Gerente General

CRISTIAN WILTON MALUJE
Jefatura División de Operaciones

MARIEL ZAMORANO RAMÍREZ
Jefatura División de Atención a Usuarios

MOISÉS PINILLA D.

ADOLFO SANDOVAL T.

CARLOS FICA C.

CARLOS CONTRERAS BREVIS

DANIELLE VARAS LLANOS

ROLANDO HERNÁNDEZ ESCUDERO

JOSÉ AGUILAR M.

JUAN ANTONIO PAZ A.

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]



JOSÉ PEDRO VALDIVIESO LASO

FERNANDO PALMA TRUJILLO